

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTES

La suscrita, integrante del grupo parlamentario del partido acción nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción II y 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión pasada la mayoría de las fuerzas políticas representadas en este congreso coincidimos en la propuesta de disminuir los recursos a los partidos políticos. Los diputados de Acción Nacional consideramos que esa propuesta es buena, pero el beneficio será muy pequeño y que tiene más efecto mediático que el apoyo real que traerá. El ahorro sería de solo 29 millones de pesos.

Por ello proponemos que una vez que nos hemos puesto de acuerdo en que hay que fortalecer las finanzas para salud, lo hagamos en serio y no solo con 29 millones.

Existen rubros del presupuesto de egresos del Estado, que contienen mucho más y de ahí podremos apoyar en serio al sector salud, porque la mayor parte de lo que ahora en ella se invierte proviene de recursos federales etiquetados, y que las aportaciones Estatales son mínimas.

En Campeche se da mayor importancia a la promoción de la imagen del gobernador que a la salud, se da mayor importancia a un fideicomiso como lo es el 2% sobre nóminas al que se le destinan millones de pesos, de los que nunca se sabe a donde van a parar o entre quienes se reparte, se da mayor importancia a los montos exorbitantes que se gastan en celulares de los funcionarios o en pago de asesores para planear proyectos que solo quedan en eso, en planes, millones de pesos destinados a "publicidad institucional" para que solo se hable bien del gobierno, todos estos rubros dentro del GASTO CORRIENTE. De ahí es de donde debemos también hacer recortes para re-direccionarlos.

Les doy unos datos precisos:

De acuerdo con el la ley de presupuesto de egresos de 2018, para el Organismo Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche se consideró la cantidad de \$ 375'383,696., para el Seguro Popular, la cual incluye \$ 300'000,000., de recursos federales, solo para que veamos que el Estado no está haciendo su mejor esfuerzo.

¿Y que, no la inmensa mayoría de los Campechanos de escasos recursos se atienden a través del seguro popular?...**¡hay que fortalecer el seguro popular!** con presupuesto del Estatal.

Un dato más, y ya con ello hacerles la propuesta concreta:

En el ANEXO 8B del PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, dice con claridad, que del gasto corriente en su conjunto en MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES se destinaron \$ 1,212,000,000 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS).

Pues bien, la propuesta es que en estos rubros, que se usan para lo que ya he mencionado de los celulares, asesores, publicidad , etc... se recorte el 50 por ciento y ello se destine íntegro al rubro de salud, con esa medida, se fortalecerá la atención en las clínicas y hospitales de Campeche con una inyección de dinero de \$ 606,000,000 (SEISCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS).

Compañeros diputados, el ejecutivo propone y el legislativo dispone, aquí estamos los representantes del pueblo, el poder legislativo no es una oficialía de partes del gobierno del Estado, aquí es donde se aprueba como se gasta el dinero, aquí aprobamos o modificamos la propuesta del gobierno; Los Diputados de Acción Nacional, les invitamos a solidarizarnos con quienes nos eligieron, les proponemos que se apruebe un punto de acuerdo para recortar el 50% del presupuesto que el ejecutivo proponga para materiales y suministros y gastos generales para 2019, y que ese acuerdo lo votemos para que nadie se eche para atrás en el momento que venga la aprobación de la ley de egresos 2019, que ocurrirá a más tardar el 20 de diciembre próximo.

Por tratarse de un tema de presupuestal, y dados los breves tiempos para el envío de la iniciativa de ley de egresos el próximo 19 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

UNICO.- Se acuerda recortar el 50 por ciento del presupuesto que el ejecutivo pretenda destinar en el rubro de materiales y suministros, así como de servicios generales para el presupuesto de egresos de 2019, y que dicho recorte se asigne íntegramente a la secretaría de salud.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 18 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIP. Nelly del Carmen Márquez Zapata.

Compañeros diputados,

Representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos que nos acompañan

Buenas tardes

Vengo a presentarles una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que realmente solucionaría muchos problemas del sector salud en el Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión pasada la mayoría de las fuerzas políticas representadas en este congreso coincidimos en la propuesta de disminuir los recursos a los partidos políticos. Los diputados de Acción Nacional consideramos que esa propuesta es buena, pero el beneficio será muy pequeño y que tiene más efecto mediático que el apoyo real que traerá. El ahorro sería de solo 29 millones de pesos.

Por ello proponemos que una vez que nos hemos puesto de acuerdo en que hay que fortalecer las finanzas para salud, lo hagamos en serio y no solo con 29 millones.

Existen rubros del presupuesto de egresos del Estado, que contienen mucho más y de ahí podremos apoyar en serio al sector salud, porque la mayor parte de lo que ahora en ella se invierte proviene de recursos federales etiquetados, y que las aportaciones Estatales son mínimas.

En Campeche se da mayor importancia a la promoción de la imagen del gobernador que a la salud, se da mayor importancia a un fideicomiso como lo es el 2% sobre nóminas al que se le destinan millones de pesos, de los que nunca se sabe a donde van a parar o entre quienes se reparte, se da mayor importancia a los montos exorbitantes que se gastan en celulares de los funcionarios o en pago de asesores para planear proyectos que solo quedan en eso, en planes, millones de pesos

destinados a “publicidad institucional” para que solo se hable bien del gobierno, todos estos rubros dentro del GASTO CORRIENTE. De ahí es de donde debemos también hacer recortes para re-direccionarlos.

Les doy unos datos precisos:

De acuerdo con el la ley de presupuesto de egresos de 2018, para el Organismo Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche se consideró la cantidad de \$ 375'383,696., para el Seguro Popular, la cual incluye \$ 300'000,000., de recursos federales, solo para que veamos que el Estado no está haciendo su mejor esfuerzo.

¿Y que, no la inmensa mayoría de los Campechanos de escasos recursos se atienden a través del seguro popular?...**¡hay que fortalecer el seguro popular!** con presupuesto del Estatal.

Un dato más, y ya con ello hacerles la propuesta concreta:

En el ANEXO 8B del PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, dice con claridad, que del gasto corriente en su conjunto en MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES se destinaron \$ 1,212,000,000 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS).

Pues bien, la propuesta es que en estos rubros, que se usan para lo que ya he mencionado de los celulares, asesores, publicidad , etc... se recorte el 50 por ciento y ello se destine íntegro al rubro de salud, con esa medida, se fortalecerá la atención en las clínicas y hospitales de Campeche con una inyección de dinero de \$ 606,000,000 (SEISCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS).

Compañeros diputados, el ejecutivo propone y el legislativo dispone, aquí estamos los representantes del pueblo, el poder legislativo no es una oficialía de partes del gobierno del Estado, aquí es donde se aprueba como se gasta el dinero, aquí aprobamos o modificamos la propuesta del gobierno; Los Diputados de Acción Nacional, les invitamos a solidarizarnos con quienes nos eligieron, les proponemos

que se apruebe un punto de acuerdo para recortar el 50% del presupuesto que el ejecutivo proponga para materiales y suministros y gastos generales para 2019, y que ese acuerdo lo votemos para que nadie se eche para atrás en el momento que venga la aprobación de la ley de egresos 2019, que ocurrirá a más tardar el 20 de diciembre próximo.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Se acuerda recortar el 50 por ciento del presupuesto que el ejecutivo pretenda destinar en el rubro de materiales y suministros, así como de servicios generales para el presupuesto de egresos de 2019, y que dicho recorte se asigne íntegramente a la secretaría de salud.

Les hacemos la invitación a todos los diputados, en especial a los de morena, para que sumen a esta propuesta y lo hagan público en esta tribuna.

ES CUANTO!